



EXPTE. SUBV. (BASES) 03_18

EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES (BASES)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 92, 97, 100 y 102 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y Acuerdo de 24 de agosto de 2012, del Consell.

Descripción del Acto ó documento que se fiscaliza:

“Proyecto de Orden de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de comedor escolar en los centros educativos no universitarios de la comunitat valenciana”.

De acuerdo de lo establecido en el artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y Acuerdo de 24 de agosto de 2012, del Consell, esta Intervención Delegada informa de:

CONFORMIDAD

Todo ello se entiende sin perjuicio de que, en su caso, proceda examinar el expediente en su totalidad en un control financiero posterior.

**Valencia 04 de abril de 2018
LA INTERVENTORA DELEGADA**



Fdo.: Nieves Martín Fuentes.

**DIRECCION GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE.
SUBDIRECCION GENERAL DE CENTROS DOCENTES.**